MO

ALCALDÍA DE TAURAMENA
OFICINA GENERAL
0 8 AGO 2024
HORA 3:59 PM
RECIBIDO Lucely M

COMUNICACIÓN INTERNA
FSI14-07
Versión: 5

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO
PARA: OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
ASUNTO: SOLICITUD EN PLAZO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 222 DEL 14 DE MAYO DE 2024

Proceso: 489
477

FECHA: AGOSTO 06 DE 2024

SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA **MCMT-SGB-005-2024**

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL-ACPM CORRIENTE Y GASOLINA CORRIENTE PARA FORTALECER LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

CONSIDERANDO: Que, mediante oficio del 26 de julio de 2024, suscrito por el mayor DIEGO GILON TORO, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramon Nonato Pérez", solicitó al municipio un adicional en plazo de dos (2) meses al presente contrato(...) Lo anterior se hace con el fin de cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato mencionado, específicamente en el NUMERAL 6 – obligaciones del contratista, lo cual justifica la necesidad de este tiempo adicional.

Esta solicitud se presenta debido a que, hasta la fecha se ha realizado un consumo por valor de $ $10.872.773 quedando un saldo de $25.526.866, además, dado que a la fecha de vencimiento del contrato es el 16 de agosto del presente año, y no es posible consumir la totalidad del combustible. Debido a los recientes fenómenos climáticos asociados con el fenómeno de la niña, se han presentado derrumbes y crecimientos de ríos, estas circunstancias han impedido el movimiento continuo de vehículos afectando así el consumo proyectado del combustible.(...)

Que, de acuerdo con la solicitud por parte del Ejército Nacional, Batallón de Infantería No. 44, coronel Ramon Nonato Pérez, se aprueba la solicitud y se remite para elaboración de la respectiva prorroga.

CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES "CC" SAS**

COMUNICACIÓN INTERNA
FSI14-07
Versión: 5

Cordialmente,

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Anexo: Solicitud por parte del Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramon Nonato Pérez".

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Productora
2ª Copia: GCA (Sene Consecutivo de Correspondencia)

AM

ACTA DE REUNION
FSI14-08
Versión: 5

REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO
ACTA N° 02-2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 222 DE 14 DE MAYO DE 2024

FECHA: Tauramena, 29 de julio de 2024
HORA: De las 9:00 a.m. a las 10:00 a.m.
LUGAR: Despacho secretaria de Gobierno

ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
MARIA SONIA TORRES MORA	Secretario de Gobierno - Supervisión
R/L. PABLO ENRIQUE ROJAS CORDOBA CENTRAL DE CONSTRUCCIONES "CC" S.A.S	Contratista
My. DIEGO GILON TORO	Ejecutivo y segundo comandante Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramon Nonato Perez"

ORDEN DEL DÍA

1) Saludo inicial
2) Adicional en plazo al contrato de suministro No. 222 del 14 de mayo de 2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL - ACPM Y GASOLINA CORRIENTES PARA FORTALECER LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
3) Proposiciones y varios.
4) Conclusiones.

DESARROLLO

Siendo las 9:00 a.m. se reúnen en la oficina de Gobierno el Secretario de Despacho **MARIA SONIA TORRES MORA** en calidad de Supervisor, **DIEGO GILON TORO** Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramon Nonato Pérez" y **PABLO ENRIQUE ROJAS CORDOBA** representante legal de CENTRAL DE CONSTRUCCIONES "CC" S.A.S como contratista, con el fin de dar inicio a la reunión de Comité técnico operativo del contrato de suministro No. 222 del 14 de mayo de 2024 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL-ACPM CORRIENTE Y GASOLINA CORRIENTE PARA FORTALECER LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA**".

Teniendo en cuenta oficio del 29 de julio de 2024, suscrito por el mayor DIEGO GILON TORO, Ejecutivo y Segundo comandante del Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramon Nonato Pérez", quien solicita un adicional en plazo de dos (2) meses al presente contrato. Esta solicitud se presenta debido a que, hasta la fecha se ha realizado un consumo por valor de $10.872.773 quedando un saldo de $ 25.526.866, además, dado que a la fecha de vencimiento del contrato es el 16 de agosto del presente año, y no es posible consumir la totalidad del combustible. Debido a los recientes fenómenos climáticos asociados con el fenómeno de la niña, se han presentado derrumbes y crecimientos de ríos, estas circunstancias han impedido el movimiento continuo de vehículos afectando así el consumo proyectado del combustible.

Por lo tanto, se solicita una extensión del plazo para el consumo del combustible restante. Lo anterior se hace con el fin de cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato mencionado, específicamente en el NUMERAL 6 – obligaciones del contratista, lo cual justifica la necesidad de este tiempo adicional.

CONCLUSIONES

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el oficio por parte del Ejército, batallón de infantería No 44, se aprueba la solicitud y se remite para elaboración del respectiva prorroga y pactados los compromisos con el contratista responsable de la ejecución del presente contrato, se da por terminada la presente reunión por quienes en ella intervinieron.

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno - Supervisora

CENTRAL DE CONSTRUCCIONES CC S.A.S
R/L: PABLO ENRIQUE ROJAS CORDOBA

DIEGO GILON TORO
Ejecutivo y Segundo comandante Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramon Nonato Perez"

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Productora
2ª Copia GCA (Serie Consecutivo de Correspondencia)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO
Y REENTRENAMIENTO No.23

EJÉRCITO NACIONAL

Tauramena – Casanare 26 julio de 2024

Señor.
MUNICIPIO DE TAURAMENA

SECRETARIA DE GOBIERNO
Dra. María Sonia Torres Mora

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO DEL CONTRATO No 222 DEL 14 MAYO DEL 2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL-ACPM Y GASOLINA CORRIENTE PARA FORTALECER LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA**

Por medio de la presente, se solicita un plazo de (2) meses para dar consumo total al combustible que se encuentra estimado en el **Contrato No 222** Del 14 de mayo del 2024, suministro de combustible Diesel - Acpm y gasolina corriente para fortalecer los organismos de seguridad del municipio de Tauramena
Dado que al día 26 de julio de 2024 no se ha logrado agotar el combustible establecido en el contrato, debido a que por fenómeno de la niña se a presentado derrumbes y crecimientos de ríos por lo tanto no se a podido dar movimientos continuos a los vehículos

Respetuosamente.

Mayor **GILON TORO DIEGO**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería N°44 "CR. Ramón Nonato Pérez".

Tauramena-Casanare
Tel. N° 3127744944
Ayudatabirna44@buzonejercito.mil.co

2024895004530083

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024895004530083** /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV8-BR16-BIRNA44-S4-TRANSP-29.25

BIRNA 44

PATRIA HONOR LEALTAD

Tauramena-Casanare
Tel. N° 3127744944
Ayudatabirna44@buzonejercito.mil.co